



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Maule, Provincia de Talca en la Región del Maule, por incendio forestal "Cerro Maule".-

RESOLUCION EXENTA: Nº 025/

Talca, 12 ENE 2017

#### VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del martes 10 de enero de 2017, de la Dirección Regional de ONEMI.

#### CONSIDERANDO:

Incendio Forestal Cerro Maule, ubicado al NW de la comuna de Maule presenta avance rápido y actividad en todos sus flancos. Presenta comportamiento conflictivo, altas temperaturas con comportamiento explosivo, alta densidad de combustible condiciones adversas y gran emisión de pavesas superficie afectada 10 hectáreas, incendio activo con resistencia al control con amenaza directa a plantaciones de pino joven y adulto. Amenaza directa a viviendas.

Presenta además gran intensidad calórica y alto daño potencial debido al tipo de combustible liviano afectado, además de condiciones meteorológicas que favorecen la propagación del incendio forestal con bastante emanación de pavesas.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Amarilla para la Comuna de Maule** por incendio forestal Cerro Maule, a contar de hoy martes 10 de Enero de 2017 desde las 12:50 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

## RESUELVO:

**DECLÁRESE** condición de **Alerta Amarilla para la Comuna de Maule, en la Provincia de Talca**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día martes 10 de enero de 2017, desde las 12:50 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PABLO MEZA DONOSO**  
**INTENDENTE REGIONAL**

### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/CGBE/CAPR/ICUP  
10.01.2017

Declara AA (Cerro Maule//Comuna de Maule.-